

**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN.
IMTP / MRV.**

Expediente nº: 2020/SAS/000001.

Documento: Acta de la Mesa de Contratación de Apertura de las Ofertas.

Procedimiento: Contrato de Servicios por Procedimiento Abierto Simplificado.

Asunto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REVISIONES DE LOS ASCENSORES DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE ALGECIRAS

Día y hora de la reunión: 04 de junio de 2020, a las 10:55 horas.

Lugar de la celebración: Centro Documental del Excmo. Ayuntamiento.


Asistentes: **D. Francisco Javier Rodríguez Ros**, Tte. de Alcalde Delegado de Contratación en funciones que actuará como Presidente de la Mesa. **Dña. María Solanes Mur**, Concejala Delegada de Hacienda y Patrimonio, Vocal. **D. José Luis López Guio**, Secretario General de la Corporación, Vocal. **D. Antonio Corrales Lara**, Interventor del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, por Delegación **Dña. Luz Divida García Bordallo**, Vocal. **D. Antonio Vera Tapia**, Sr. Técnico de Planificación Económica, Vocal. **Dña. Carmen Fonseca Vallejo**, Coordinadora de los Servicios Jurídicos, Vocal. **Dña. Isabel Toba Paniagua**, Secretaria de la Mesa. Asimismo se cuenta con la asistencia de D. Fernando Silva López, representante del Grupo Municipal PSOE, D. Sergio Pelayo Jimeno, representante del Grupo Municipal Ciudadanos, D. Antonio Gallardo Tejeda, representante del Grupo Municipal Vox, D^a Leonor Rodríguez Salcedo representante del Grupo Municipal Algeciras Adelante y D. Jorge Domínguez Clavijo concejal no Adscrito

Documento firmado por: El Presidente y los Vocales.

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DEL SOBRE
"A". CRITERIOS PONDERABLES AUTOMÁTICAMENTE.**

Reunidos en el Centro Documental del Excmo. Ayuntamiento, el día 04 de junio del 2020 a las 10:55 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Tipo de contrato: Servicios.
Objeto del contrato: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REVISIONES DE LOS ASCENSORES DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE ALGECIRAS
Procedimiento de contratación: Abierto Simplificado
Tipo de tramitación: Ordinaria.

Código Seguro de Verificación	IV67XTR5FIBMV3OS6ZFRG5BREE	Fecha	16/06/2020 11:22:25	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003			
Firmante	LUZ DIVINA GARCIA BORDALLO			
Firmante	JOSE LUIS LOPEZ GUIO			
Firmante	MARIA SOLANES MUR			
Firmante	ISABEL MARIA TOBA PANIAGUA			
Firmante	FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ ROS			
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV67XTR5FIBMV3OS6ZFRG5BREE	Página	1/4	

**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN.
IMTP / MRV.**

Código CPV:50750000-7 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS ASCENSORES
Valor estimado del contrato: 72.000,00 €
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 72.000,00 € IVA: 15.120,00 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 87.120,00 €
Duración de la ejecución: 3 AÑOS
Plazo de duración del contrato: 3 AÑOS

La composición de la mesa es la siguiente:

Presidente de la Mesa.	D. Francisco Javier Rodríguez Ros.
Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio , Vocal	Dña. María Solanes Mur
Secretario General del Excmo. Ayuntamiento (Vocal).	D. José Luis López Guio.
Interventor del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, por Delegación, Vocal	Dña. Luz Divida García Bordallo
Sr. Técnico de Planificación Económica, Vocal	D. Antonio Vera Tapia.
Coordinadora de los Servicios Jurídicos (Vocal).	Dña. Carmen Fonseca Vallejo.
Secretaria de la Mesa.	D. Isabel María Toba Paniagua,.

1. APERTURA DE SOBRES Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.


A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Presidente la apertura de los archivos electrónicos del sobre "A" (Declaración Responsable y Proposición Económica) y demás criterios cuantificables automáticamente).

El Presidente acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe el Secretario de la relación de documentos que figuran.

La Mesa de Contratación declara admitidas las proposiciones:

LICITADOR	
1	A. EMBARBA, S.A
2	GENERAL ELEVADORES XXI
3	MAC PUAR ASCENSORES, S.L.

Código Seguro de Verificación	IV67XTR5FIBMV3OS6ZFRG5BREE	Fecha	16/06/2020 11:22:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmante	LUZ DIVINA GARCIA BORDALLO		
Firmante	JOSE LUIS LOPEZ GUIO		
Firmante	MARIA SOLANES MUR		
Firmante	ISABEL MARIA TOBA PANIAGUA		
Firmante	FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ ROS		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV67XTR5FIBMV3OS6ZFRG5BREE	Página	2/4



**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN.
IMTP / MRV.**

4	ORONA S. COOP.
5	THYSSENKRUPP ELEVADORES, S.L.U.
6	ZARDOYA OTIS S.A.

2. LISTADO DE OFERTAS.

El listado de las ofertas admitidas es el siguiente:

LICITADOR	OFERTA (en euros)
A. EMBARBA, S.A	53.892,00 € + 11.317,32 € de IVA
GENERAL ELEVADORES XXI	51.342,00 € + 10.781,82 € de IVA
MAC PUAR ASCENSORES, S.L.	35.618,40 € + 7.689,86 € de IVA
ORONA S. COOP.	48.240,00 € + 10.130,40 € de IVA
THYSSENKRUPP ELEVADORES, S.L.U.	17.622,00 € + 3.700,62 € de IVA ANUAL
ZARDOYA OTIS S.A.	57.024,00 € + 11.975,04 € de IVA.

Tras la comprobación de las ofertas, se ha observado que pudiera considerarse con valores anormalmente bajos o desproporcionados conforme lo establecido en la cláusula duodécima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares "El carácter desproporcionado o anormal de las ofertas podrá apreciarse de acuerdo con los parámetros objetivos que se establezcan en el artículo 85.5 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, por referencia al conjunto de ofertas válidas que se hayan presentado." La oferta presentada por la entidad: **MAC PUAR ASCENSORES, S.L.**, por lo que los miembros de la mesa, acuerdan:

1.- Instar a las empresa MAC PUAR ASCENSORES, S.L., a que en el plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente al del recibo de la notificación, para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anomalía de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, precisando las condiciones de la oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de la misma, y en particular, lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción, Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras, la innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar

Código Seguro de Verificación	IV67XTR5FIBMV3OS6ZFRG5BREE	Fecha	16/06/2020 11:22:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmante	LUZ DIVINA GARCIA BORDALLO		
Firmante	JOSE LUIS LOPEZ GUIO		
Firmante	MARIA SOLANES MUR		
Firmante	ISABEL MARIA TOBA PANIAGUA		
Firmante	FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ ROS		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV67XTR5FIBMV3OS6ZFRG5BREE	Página	3/4



**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN.
IMTP / MRV.**

los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras, El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, o la posible obtención de una ayuda de Estado (artículo 149.4 LCSP).”

2.- Una vez recibida la justificación requerida a la citada empresa, solicitar informe de los Servicios Técnicos Municipales, para que con base en el mismo precepto legal, realicen las precisiones que consideren oportunas desde el punto de vista técnico, en orden a la presunción de la baja en la licitación como desproporcionada o temeraria y si el contrato podría ser cumplido a satisfacción del Ayuntamiento.

Teniendo en cuenta lo anterior por el Presidente de la Mesa de común acuerdo con los miembros de la misma acuerda posponer la Mesa, auto convocándose una vez recibido el informe justificativo de las empresa licitadora incurso en temeridad.

El Presidente da por terminada la reunión a las 11:10 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro de Verificación	IV67XTR5FIBMV3OS6ZFRG5BREE	Fecha	16/06/2020 11:22:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmante	LUZ DIVINA GARCIA BORDALLO		
Firmante	JOSE LUIS LOPEZ GUIO		
Firmante	MARIA SOLANES MUR		
Firmante	ISABEL MARIA TOBA PANIAGUA		
Firmante	FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ ROS		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV67XTR5FIBMV3OS6ZFRG5BREE	Página	4/4

